



H O S P I T A L  
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 103 - 06/2021 - HCLLH/SA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 18 de Junio de 2021

### VISTO:



El expediente N° 2109, que contiene la Nota Informativa N° 050-05-2021-OPE-HCLLH, de fecha 24 de mayo de 2021, el cual remite el Memorando N.º 209-05-2021-UESA-HCLLH/SA, de fecha 19 de mayo de 2021 que contiene el "Plan de Acción de Control de Vectores Procedimiento de Desinsectación en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz-2021" y el Informe Legal N° 135 -2021-AL-HCLLH-MINSA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público. Por lo que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado Regularla, vigilarla y promoverla;



Que, mediante Resolución Ministerial N.º 449-2001-SA-DM, se aprueba la Norma Sanitaria para trabajos de desinsectación, desratización desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos, que tiene como finalidad contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 063-2017-SA-DM, se aprueba a la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA; Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA se aprueba la Norma Técnica de Salud N.º 144-MINSA-2018/DIGESA, Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación, el cual contribuye a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud (EES) servicios médicos de apoyo (SMA) y centros de investigación (I), públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos

...///

...///

sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y el ambiente que éstos producen;

Que, mediante Informe Técnico N.º 03-05/2021/RRSS-ASA-UESA-HCLLH/SA de fecha 17 de mayo de 2021 la Ingeniera Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz remite a la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz el Informe Técnico del “Plan de Acción de Control de Vectores, Procedimientos de Desinsectación en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz -2021”;

Que, mediante Memorando N. 209-05/2021-UESA-HCLLH/SA, de fecha 19 de mayo de 2021, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, solicita la revisión, aprobación y Proyección de Resolución Directoral del “ Plan de Acción de Control de Vectores – Procedimientos Desinfectación en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz-2021”;

Que, resulta necesario aprobar el “Plan de Acción de Control de Vectores-Procedimientos Desinsectación en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz -2021”, que tiene como finalidad desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de artrópodos vectores y no vectores del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y Asesoría Legal del Hospital “Carlos Lanfranco la Hoz”;

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, el “Plan de Acción de Control de Vectores – Procedimientos de Desinsectación en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz-2021”, el cual consta de diecisiete (17) folios que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-ENCARGAR** a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz la supervisión del documento normativo aprobado mediante la presente resolución.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al responsable de administración y autorización del portal de transparencia estándar del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, publicar la presente Resolución Directoral, en la página web del Hospital.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JFRT/ MRV/ KMV/ EPM

- Dirección Ejecutiva
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Epidemiología
- Asesoría Legal
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
*J. R. Ruiz Torres*  
M.C. Jorge Fernando Ruiz Torres  
C.M.P. 34237 - R.M.S. 31984  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH





PLAN DE ACCIÓN DE ACCIÓN  
DE CONTROL DE VECTORES-  
PROCEDIMIENTOS DE  
DESINSECTACIÓN EN EL  
HOSPITAL CARLOS  
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

ÁREA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL

LIMA- PERU  
2021





## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	FINALIDAD .....	3
III.	OBJETIVOS .....	3
3.1.	OBJETIVO GENERAL .....	3
3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	3
IV.	BASE LEGAL .....	3
V.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
VI.	METODOLOGÍA.....	4
6.1.	INSPECCIÓN PRELIMINAR.....	4
6.2.	MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN.....	4
6.3.	INSPECCIÓN DE INTERIORES.....	5
	Aspectos a valorar:.....	5
6.4.	PASOS PARA DETECTAR LAS PLAGAS EN EL INTERIOR O EN LOS ALREDEDORES DEL HOSPITAL .....	5
6.5.	CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES .....	6
6.6.	MEDIDAS DE CONTROL ACTIVO.....	7
6.7.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR- MEMORIA DESCRIPTIVA .....	7
VII.	CRONOGRAMA DE DESINSECTACIÓN EN LOS SERVICIOS.....	10
VIII.	FINANCIAMIENTO .....	12
IX.	DETALLE DE LOS GASTOS POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CLASIFICADOR DE GASTOS.....	12
9.1.	CON FINANCIAMIENTO.....	12
9.2.	SIN FINANCIAMIENTO.....	13
X.	RECURSO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	13
XI.	ORGANIZACIÓN .....	14
XII.	RECOMENDACIONES A CONSIDERAR .....	14





**PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL DE VECTORES-**  
**PROCEDIMIENTOS DE DESINSECTACIÓN EN EL HOSPITAL**  
**CARLOS LANFRANCO LA HOZ**

**I. INTRODUCCIÓN**

Los establecimientos de salud son lugares idóneos para la presencia de insectos y roedores, ya que albergan una importante colectividad humana, soportada por una infraestructura compleja. Durante siglos el hombre se ha enfrentado a los insectos y roedores los cuales son portadores de enfermedades y destructores de sus alimentos, esta lucha será eterna, pues jamás ha sido posible erradicar de la tierra una sola especie de insectos.

El hombre tiene un gran reto y es alcanzar la salud para todos. Para lograrlo debe tomar medidas que preserven la salud y el bienestar, incluyendo la protección y control de los vectores de las enfermedades. Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha tenido que usar múltiples agentes para su control.

Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes de manejo integrado de plagas como el que se ha elaborado.

El manejo del ambiente hospitalario es considerado de gran importancia en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, debido a que intervienen conjuntamente características relacionados con el huésped y con los microorganismos emergentes, lo que, en ocasiones, nos hace considerar al ambiente como factor primordial en la aparición de brotes epidémicos, especialmente infecciones gastrointestinales o infecciones cuyos agentes patógenos se transmiten en ambientes con deficiente higiene. Por lo tanto los factores de riesgo presentes en estas situaciones se relacionan frecuentemente con factores ambientales, tales como el tratamiento de agua, manejo de aire, desinsectación, desratización y limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y tanques sépticos. Por lo que el ambiente físico contiene a un gran número de factores de riesgo para la aparición de plagas.





## II. FINALIDAD

- Desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de artrópodos vectores y no vectores del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✚ Establecer los procedimientos y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos dentro de las instalaciones, así como también mantener salubridad y seguridad de los diferentes ambientes que conforman el Hospital.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Tomar conocimiento de las características de los ambientes, ya sean abiertos o cerrados, del tipo de materiales de construcción del local, de su equipamiento, mobiliario, y del manejo de los residuos sólidos.
- ✚ Determinar el grado de higiene y limpieza del local e identificar las fuentes que pudieran proporcionar medios de vida a los insectos.
- ✚ Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación

## IV. BASE LEGAL

- ✚ Decreto supremo N° 022-2001-SA (Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas, Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios).
- ✚ Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM (Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de agua, Limpieza de Ambientes y Limpieza de Tanques Sépticos)
- ✚ NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA (Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y SMA)





## V. AMBITO DE APLICACIÓN

- ✦ El presente plan será aplicado a las instalaciones internas y perímetro del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

## VI. METODOLOGÍA

### 6.1. INSPECCIÓN PRELIMINAR

Se inspeccionará el lugar de desinsectación o desratización para:

- Localizar los focos de infestación.
- Buscar evidencias de la plaga como: individuos vivos o muertos, daños, excrementos, huellas, caminos, mudas, etc.
- Recoger información conversando con el responsable o personal del servicio.

### 6.2. MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado.

El Plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación.
- Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.
- Quién es la persona o empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.
- Se mantendrán debidamente registrados los ambientes o lugares donde se realizaron las actividades sanitarias de control de las plagas. Antes de poner en marcha el plan es necesario realizar una inspección de exteriores e interiores, tipo de actuación que resulta más barata y efectiva (por ejemplo, es mejor asegurar la hermeticidad de huecos tales como desagües o fisuras en paredes, que estar realizando continuamente tratamientos con insecticidas y rodenticidas, etc.).

○





- Se deberán tener en cuenta las necesidades diferentes de cada zona o ambiente del hospital, asignando criterios de desinsectación específicos en función de las mismas.

### 6.3. INSPECCIÓN DE INTERIORES

Aspectos a valorar:

- ✦ Identificar el tipo de actividad que se desarrolla en cada servicio o ambiente.
- ✦ Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plaga, vigilando el estado de: desagües, dobles techos, cámaras de aire, comunicaciones directas con el exterior, cajas de desagüe rotas y desagües atorados.
- ✦ Examinar, cuando sea necesario, el proceso de almacenaje de alimentos (correcto estibado, rotación periódica de productos o materiales, estado en el que se encuentran, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.).
- ✦ Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones. Se deberán inspeccionar atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- ✦ Evaluar zonas húmedas.
- ✦ Analizar las zonas calientes (motores, hornos, cuadros eléctricos, etc.).

### 6.4. PASOS PARA DETECTAR LAS PLAGAS EN EL INTERIOR O EN LOS ALREDEDORES DEL HOSPITAL

Para detectar plagas se debe evidenciar:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos.
- Huellas sobre muros, paredes, harina, polvo, etc.
- Restos de mudas (en caso de insectos).
- Huevos, puestas.
- Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos.

Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las Distintas especies).





## 6.5. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES

Las medidas a tomar serán:

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- Colocar burletes (tira textil o de otro material flexible que se coloca en el en la parte baja de las hojas de puertas de los servicios que se encuentran en los pisos primero y sótano, así como de balcones o ventanas para que cierren herméticamente
- Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición y cafeterías.
- Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- En caso de existir falsos suelos o falsos techos deben de poseer una zona de acceso para la limpieza.
- Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- Las Instalaciones de sistemas de extracción industriales, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, estos deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.
- Sellado de los huecos en las veredas.





## 6.6. MEDIDAS DE CONTROL ACTIVO

Seleccionar o integrar los métodos, no químicos y/o químicos, en función de las características de la instalación y de la plaga a combatir. Elección de la Técnica:

- Pulverización
- Nebulización
- Espolvoreo
- Aplicación de gel
- Colocación de trampa engomada y/o pegajosa

## 6.7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR- MEMORIA DESCRIPTIVA

### ○ FUMIGACIÓN (DESINSECTACIÓN)

La Fumigación o desinsectación es la acción de controlar y eliminar determinadas plagas (principalmente insectos) por medios químicos, físicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico. Puede haber especies dañinas para la agricultura, ganadería, para las personas, etc.

#### 6.7.1. TRABAJOS PREVIOS

Antes de realizar los trabajos, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental efectuará las siguientes actividades:

- Características del ambiente, **si este es abierto o cerrado**.
- Identificar materiales de construcción del área solicitante y equipamiento o mobiliario con el que cuentan.
- Evaluación e Identificación del Hábitat, grado de infestación y tipo de insectos.
- Identificar grado de limpieza del área y fuentes alimentarias de insectos.
- Identificar facilidades que ofrece el área a tratar en relación a horarios y desalojo de la misma.
- Instrucciones para preparación de los ambientes y precauciones para proteger materiales equipos, alimentos y personal, antes y después del servicio.
- Se elaborara un documento (memorándum), en el que se describirá la fecha y hora de la actividad, las medidas de control físico, las áreas a tratar, la selección del producto químico, los modos de aplicación de los productos químicos y las consideraciones pertinentes para ejecutar la actividad (control físico o control químico).





### 6.7.2. CONTROL FÍSICO

- La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, efectuará ordenamiento del medio, colocando barreras físicas para suprimir acceso de insectos a los ambientes (instalación de tapas en cajas, rejillas, trampas, sellos de seguridad, tapas sanitarias, brechas de aire, eliminación de fisuras), evaluando deficiencias y riesgos sanitarios.
- Servicio de Limpieza deberá recolectar y disponer los residuos sólidos, así como también deberá Limpiar el ambiente para eliminar las fuentes alimenticias de las plagas.
- Si se diera el caso se deberán modificar las condiciones de hábitat de insectos (eliminación de criaderos o nidos)

### 6.7.3. TRATAMIENTO QUÍMICO

Previo al tratamiento químico, personal del servicio deberá preparar ambiente de la siguiente manera:

- Desalojar área por completo, debe estar sin pacientes o personal propio del servicio.
- Retirar cualquier equipo que sea susceptible a malograrse.
- Proteger o retirar menaje y alimentos.
- Cerrar ventanas y puertas cuando se trate de operaciones de tratamiento por nebulización.
- Asegurar suministro de agua.

Posteriormente la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental deberá:

- Identifica que tipo de producto químico se va a utilizar, además dicho producto químico debe estar autorizado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud (MINSa).
- Diluir el producto químico como especifica el fabricante.
- Aplicación del producto químico con aspersor o nebulizador.
- Esperar tiempo determinado según lo indicado por el fabricante del producto químico.
- Abrir puertas y ventanas para permitir ventilación del ambiente de 15 a 30 minutos antes de ingresar.
- Adoptar precauciones post-tratamiento.





#### 6.7.4. ACTIVIDADES POST – TRATAMIENTO

- Restablecer servicio de energía eléctrica, (si fue suspendido).
- Personal del servicio intervenido deberá lavar menaje y estantería con agua y jabón (detergente).
- Personal de Limpieza efectuara limpieza integral de toda el área, a fin de retirar los insectos muertos u otros, haciendo una limpieza profunda.
- Ubicar en su lugar los muebles, equipos y accesorios movidos.
- Autorizar el ingreso del personal propio del servicio tratado.
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental emitirá un informe técnico interno sobre la actividad realizada, con recomendaciones en caso de ser necesario.
- El uso de control químico a través de los plaguicidas debe considerarse siempre como último recurso y debe evaluarse bien el riesgo del uso de este tipo de control, en un espacio en el cual hay pacientes que puedan ser Susceptibles a una reacción alérgica ante el contacto de los plaguicidas. Se realizara nebulizaciones, previo sellado del ambiente, todo el proceso se realizara por cuatro (4) horas de ventilación y posterior de reingreso cuando el área este ventilada.

#### 6.7.5. PROGRAMACIÓN DE DESINSECTACIÓN

- La desinsectación será realizada cada 3 meses y las veces que sea necesario, primero se realiza la desinsectación mediante aspersion o nebulización.
- Se realizará 04 tratamientos activos (trimestral) de control en los servicios asistenciales y no asistenciales y en el perímetro del hospital, el cual requiera de desinsectación.
- Cuatro (4) tratamientos activos de control en el sistema de desagüe y alcantarillado del hospital. (Trimestral).
- Doce (12 ) tratamientos activos de control, uno(1) por mes en el servicios de nutrición.(Mensual)
- En los Servicios asistenciales (hospitalización y atención directa al paciente) se realizaran de acuerdo a la demanda y disponibilidad de los ambientes para la realización de la actividad sanitaria.
- Atención a todas aquellas solicitudes que fueran necesarias por no estar contemplados en el programa o por demanda de los servicios.





## VII. CRONOGRAMA DE DESINSECTACIÓN EN LOS SERVICIOS

SERVICIO O ÁREA	TIPO DE TRATAMIENTO	FRECUENCIA	OBSERVACIONES	HORARIO
SECTOR ADMINISTRATIVO (SEGÚN VECTOR ENCONTRADO EN CAMPO)	ACTIVO-NEBULIZACIÓN CON TERMONEBULIZADORA	04 VECES/AÑO MARZO JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	NOCTURNO
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO (SEGÚN VECTOR ENCONTRADO EN CAMPO)	ACTIVO-NEBULIZACIÓN CON TERMONEBULIZADORA	04 VECES/AÑO MARZO JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	NOCTURNO
SERVICIOS ASISTENCIALES (SEGÚN VECTOR ENCONTRADO EN CAMPO)	ACTIVO-NEBULIZACIÓN CON TERMONEBULIZADORA	04 VECES/AÑO MARZO JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	SEGÚN A SOLICITUD DEL ÁREA
NUTRICION	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	12 VECES/AÑO (01 VEZ POR MES)	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	NOCTURNO
	ACTIVO-NEBULIZACIÓN	04 VECES/AÑO MARZO	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA	NOCTURNO





COMEDORES	CON TERMONEBULIZAD ORA	JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	
FARMACIA	ACTIVO- NEBULIZACIÓN CON TERMONEBULIZAD ORA	04 VECES/AÑO MARZO JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	NOCTURNO
CENTRO DE ALMACEN DE RESIDUOS SÓLIDOS	ACTIVO- NEBULIZACIÓN CON TERMONEBULIZAD ORA	04 VECES/AÑO MARZO JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	DESALOJAR A PERSONAS – FUERA DE HORARIO DE TRABAJO INGRESAR POR LO MENOS MÁS DE 12 HORAS	NOCTURNO
ÁREAS VERDES	ACTIVO CON ATOMIZADOR (MOTOMOCHILA DE ASPERSIÓN)	04 VECES/AÑO MARZO JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	CUANDO EXISTA EL MENOR TRANSITO DE GENTE	DIURNO
ESPACIOS ABIERTOS, PARTES EXTERNA DEL PERIMETRO DEL HOSPITAL	ACTIVO CON ATOMIZADOR (MOTOMOCHILA DE ASPERSIÓN)	04 VECES/AÑO MARZO JUNIO SETIEMBRE DICIEMBRE	CUANDO EXISTA EL MENOR TRANSITO DE GENTE	DIURNO

Atención a todas aquellas solicitudes que fueran necesarias por no estar contemplados en el plan, por mostrar resistencia a los productos empleados o por demanda de los servicios. La Técnica de desinsectación será luego de la evaluación inicial a cada servicio, pudiendo hacer uso de la fumigación, por aspersion o nebulización.





CRONOGRAMA DE AMBIENTES EXTERNO, PERIMETRO DEL HOSPITAL			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
		X	
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
X			
SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
X			X

## VIII. FINANCIAMIENTO

Todas las áreas operativas programadas en el presente Plan responden al desarrollo de la actividad de VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD, y serán ejecutadas presupuestalmente para el cumplimiento de la meta física – presupuestal.

El presupuesto intervendrá en la meta Minemonica 1477; de la categoría presupuestal, fuente de financiamiento RO, y RDR. El cual se encuentra aprobado en el Plan Operativo Institucional del HCLLH, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal o demanda adicional.

## IX. DETALLE DE LOS GASTOS POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CLASIFICADOR DE GASTOS

### 9.1. CON FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE GASTOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	UNIDAD	2.3.1.2.11	VARIOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO: MAMELUCO, RESPIRADOR DE DOBLE FILTRO PARA GASES, LENTES DE PROTECCIÓN, ETC.





PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	VARIOS	PAPELERIA EN GENERAL PARA TRIPTICOS.
---	--------	-------------	--------	--------------------------------------

## 9.2. SIN FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE GASTOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	UNIDAD	2.3.1.8.2	VARIOS	INSECTICIDAS, HIPOCLORITO DE SODIO, ETC.
SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	UNIDAD	2.3.1.11.1	VARIOS	REPARACIÓN DE ZONAS DETERIORADAS DE LA INSTITUCIÓN.

## X. RECURSO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### RECURSOS

- A. MATERIALES DE ESCRITORIO: PARA LA DIGITACIÓN DE INFORMES.
- B. MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA FOLLETOS, TRIPTICOS
- C. MATERIALES Y EQUIPOS: MOCHILA ATOMIZADORA, TERMONEBULIZADORA, ENTRE OTROS.



- D. PERSONAL: PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PLAN



## **XI. ORGANIZACIÓN**

- DIRECTOR EJECUTIVO: DR. JORGE RUIZ TORRES
- DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Econ. JOSE MANUEL LINDO CASTRO
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL: LIC. KARIME MORAN VALENCIA
- JEFATURA DE SALUD AMBIENTAL: SRA. MARIA SOLIER LOPEZ
- RESPONSABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS: ING. ALMENDRA OLENKA BACA SILVA

## **XII. RECOMENDACIONES A CONSIDERAR**

- Para la ejecución y buen funcionamiento del presente plan, es necesario el compromiso de la Dirección Ejecutiva para la implementación.
- La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento deberá mantener en buenas condiciones las tapas de las cajas y buzones de desagüe, para evitar la salida de roedores y cucarachas.
- Colocar protección en la parte inferior de las puertas para conseguir el cierre hermético en todos los servicios situados en el primer piso, para evitar así el ingreso de insectos y roedores.
- Reducción de refugio para los roedores de la disponibilidad de alimentos y agua, la tematización de las construcciones, la disposición de los residuos sólidos en forma y tiempo adecuados, forman parte del ordenamiento ambiental que debe cumplirse en todos los servicios.
- Concientizar a los trabajadores que el éxito del presente plan radica en la participación directa y activa de todos los trabajadores.
- No guardar o almacenar alimentos y golosinas en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de las oficinas unidades, servicios y áreas.
- Hacer que el personal técnico de enfermería realicen la limpieza profunda (terminal) de los veladores de pacientes mínimo una (1) vez por semana.
- Limpieza profunda de escritorios, armarios y archivadores (sacando los materiales que se guarda dentro de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.
- Limpieza completa inmediatamente después de derrames y partículas de alimentos, para privar a las plagas de su fuente de comida.
- No permitir el acumulo de papeles y/o otros materiales en el piso.





- Hacer limpieza terminal de los ambientes del Hospital una (1) vez por mes, es decir moviendo o sacando todo el material u objetos de un ambiente.
- Reportar o solicitar a la Unidad de Servicios Generales cualquier falla de goteo tuberías. Esto privará a las plagas de agua.
- Revisar que los bienes adquiridos y/o equipos eléctricos que ingresan al Hospital no contengan cucarachas.
- En zonas de almacenamiento de maquinaria, embalajes y/o enseres éste debe hacerse de forma ordenada dificultando de dar las condiciones ambientales para la supervivencia de plagas.
- El Servicio de Nutrición deberá realizar una correcta rotación de alimentos, material de embalaje y limpieza de los almacenes una (1) vez por mes.
- Los ambientes de los servicios y alrededores del mismo deben de permanecer limpios. Se hará especial incidencia en zonas de difícil accesibilidad.
- Los almacenes deberán programar una limpieza terminal cada 45 días y así eliminar las condiciones favorables para la presencia de plagas.
- Evitar la proliferación de mala hierba en los jardines del Hospital
- Los jardines deben presentar un buen estado de conservación.
- Los servicios, áreas o unidades deben mantener un orden dentro de sus ambientes, lo cual implica no mantener equipos o maquinaria en desuso dentro del servicio.
- Se deberá respetar las recomendaciones para el almacenaje de insumos y materiales.
- El manejo de residuos sólidos se realizará cumpliendo con la norma y programa institucional establecido al respecto.
- El área de patrimonio deberá realizar el retiro de todo material o equipos en desuso de los servicios.
- Los jefes y personal del servicio debe monitorear: la presencia de insectos, la ingesta de alimentos en los servicios, la correcta eliminación de residuos sólidos, entre otros.





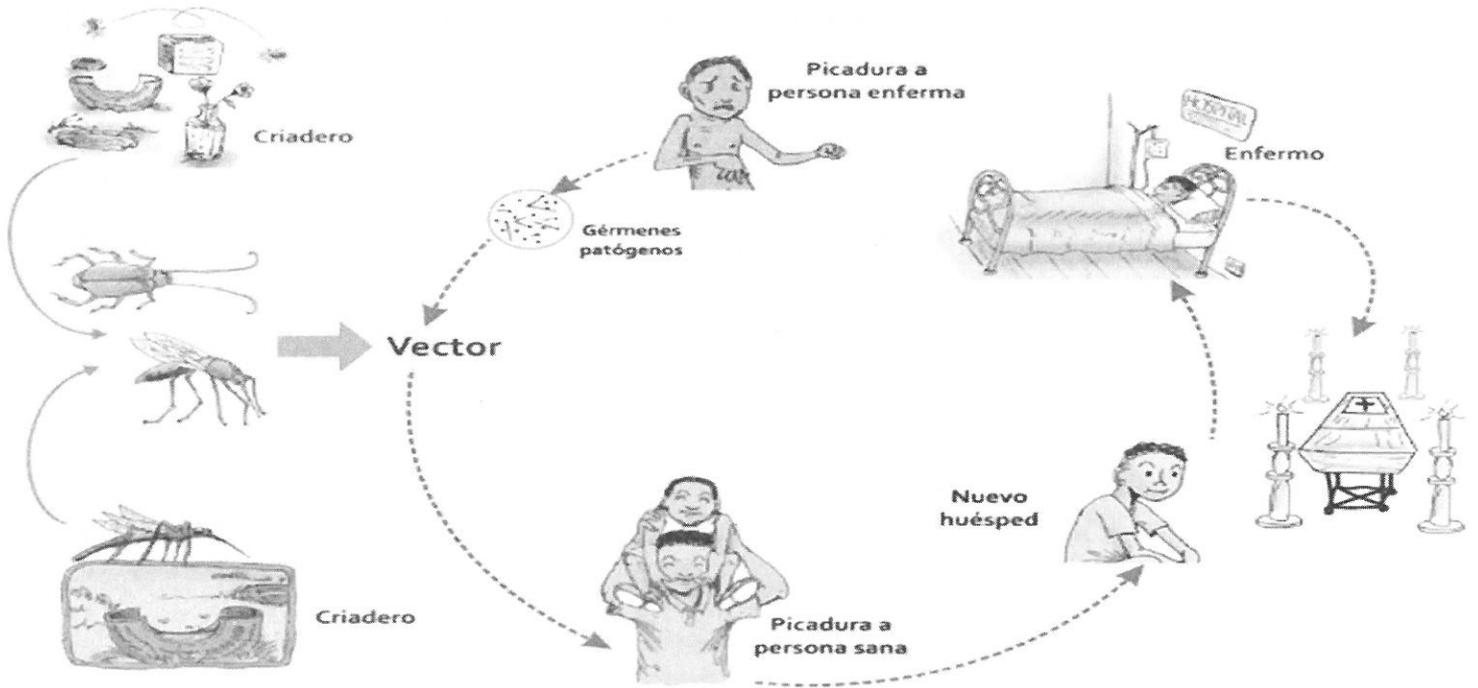
## ANEXO 1: GRADO DE INFESTACIÓN

PLAGA	GRADO DE INFESTACIÓN		
	BAJO	MEDIO	ALTO
INSECTOS	PRESENCIA DE INSECTOS SOLO EN HORAS NOCTURNAS.	PRESENCIA DE INSECTOS EN HORAS NOCTURNAS Y EN HORAS DIURNAS EN CANTIDADES DE 1 A 10 UNIDADES EN ZONAS FOCALIZADAS	PRESENCIA DE INSECTOS EN HORAS NOCTURNAS Y EN HORAS DIURNAS EN CANTIDADES MAYORES A 11 EN DIVERSAS ZONAS.
ROEDORES	PRESENCIA DE ROEDORES SOLO EN HORAS NOCTURNAS	PRESENCIA DE ROEDORES EN HORAS NOCTURNAS Y EN HORAS DIURNAS DE 1 A 2 UNIDADES EN ZONAS FOCALIZADAS	PRESENCIA DE ROEDORES EN HORAS NOCTURNAS Y EN HORAS DIURNAS EN CANTIDADES MAYORES A 3 UNIDADES EN DIVERSAS ZONAS





### ANEXO 2: IMÁGENES DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES DEL VECTOR



CICLO DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN POR ARTRÓPODOS

FACTOR	VECTOR	FAMILIA	ENFERMEDAD
			Enfermedad de Chagas
			Paludismo Fiebre Amarilla Dengue
			Cólera Disenteria Enfermedades diarreicas agudas
			Infecciones parasitarias
			Leptospirosis



### ANEXO 3: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

#### APRUEBAN REGLAMENTO SANITARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DECRETO SUPREMO N° 022-2001-SA

Artículo 12°.- Vestimenta e indumentaria de protección del personal  
Las empresas están obligadas a proporcionar al personal que ejecuta las actividades de saneamiento ambiental vestuario e indumentaria de protección.

La vestimenta constará de gorra, overol y botas de jebe y deberá mostrarse en buen estado de conservación y aseo.

La espalda del overol llevará impreso el nombre de la empresa para la identificación de su personal.

La indumentaria de protección personal constará de máscaras adecuadas para el trabajo a realizar, guantes de cuero y/o jebe y lentes panorámicos.

Los filtros de las máscaras serán reemplazados cuando se saturen o en función del tiempo de expiración. Queda terminantemente prohibido el trabajo de personas que no lleven puesta su vestimenta e indumentaria de protección. Se exceptúa del uso de botas de jebe, máscaras y lentes panorámicos al personal que efectúa los trabajos.

